



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 885-2017-GRA/GR

Ayacucho, 29 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 385-2017-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para el financiamiento de actividades sanitarias no efectuadas, como consecuencia de las valorizaciones pendientes de pago del Seguro Integral de Salud (SIS);

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 385-2017-EF, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 SOLES (S/. 289,140.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD SAN MIGUEL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en hospitalización.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes S/. 289,140
5.3 Bienes y Servicios 289,140



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 407

=====
SI. 289,140
=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORTIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL (001489)

NOTA 0000000090

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 28/12/2017

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA, SEGÚN DECRETO SUPREMO 385-2017-EF

ESTADO: APROBADO

FECHA: 29/12/2017

DOCUMENTO: 107 | 885-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		289,140
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		289,140
5 GASTOS CORRIENTES		289,140
2.3 BIENES Y SERVICIOS		289,140
	TOTAL:	289,140

